

La Infrascrita Secretaria Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.
CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice ----

ACTA NÚMERO 83-2021: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día jueves veintiuno de octubre de dos mil veintiuno (21/10/2021); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar** y **Elio Main Carrera Alvizures** y los Concejales del Primero al Quinto en su orden: **Ramiro Tercero Aquino**, **María Cristina Mijangos Jolón**, **Nery Guillermo Sanuncini Garrido**, **José Ovidio Itzep Montenegro** y **Manuel de Jesús Franco Escobar**; así también se encuentra presente la Secretaria Municipal **Sonia Deynira Aquino Montenegro**. Siendo las diecisiete horas con doce minutos se procedió como sigue:-----

DÉCIMO TERCERO: Se dio lectura al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO DIECINUEVE GUION DOS MIL VEINTIUNO (019-2021) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, EVENTO: "COMPRA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA REGULAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA" Y PROVEEDOR: COMBUSTIBLES CHAPINES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno (18/10/2021). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **José María Rivera Magaña** quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa denominada **COMBUSTIBLES CHAPINES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para ejecutar de conformidad con las especificaciones y demás documentación técnica, el evento denominado: **"COMPRA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA REGULAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA"**, por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS MIL QUETZALES (Q. 1,500,000.00)**, que incluye el impuesto al valor agregado IVA, con un **plazo de dieciocho (18) meses**. El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA: I)** Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO DIECINUEVE GUION DOS MIL VEINTIUNO (019-2021) CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA, CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, EVENTO: "COMPRA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA REGULAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA" Y PROVEEDOR: COMBUSTIBLES CHAPINES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintiuno (18/10/2021). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **José María Rivera Magaña** quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa denominada **COMBUSTIBLES CHAPINES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, descrito en la parte expositiva del presente. **II)** Certifíquese para los efectos consiguientes.-----

DÉCIMO OCTAVO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejales Primero, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Elio Main Carrera Alvizures; Síndico Segundo, ilegible María Cristina Mijangos Jolón, Concejales Segundo; ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejales Tercero, ilegible José Ovidio Itzep Montenegro, Concejales Cuarto; ilegible Manuel de Jesús Franco Escobar; Concejales Quinto, ilegible Sonia Deynira Aquino Montenegro; Secretaria Municipal, están los sellos respectivos.-----

Se extiende la presente en Palencia el día **veintiséis de octubre** del año dos mil **veintiuno**.

Sonia Deynira Aquino Montenegro
Secretaria Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL

María Cristina Mijangos Jolón
Alcalde Municipal a.i.



ALCALDÍA

Carretera Pueblo Nuevo 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalpalencia.gob.gt Teléfono: 66446800

Siria Xiomara Avadillo Reyes
Copio y confrontó oficial I